



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## DECRETO DE ALCALDÍA N° -007 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 ABR 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** El Memorando N°402-2017-GM/MVES de la Gerencia Municipal, el Informe N°158-2017-OAJ/MVES de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N°018-2017-GSMGA/MVES de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe N°041-2017-LNAR-GSMGA/MVES de la Especialista Ambiental de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Informe N°51-2017-SGAVIEA-GSMGA/MVES de la Sub Gerencia de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual concuerda con lo establecido por el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, según lo señala el artículo 59° de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente y el artículo 25° de la Ley N° 28245 - Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concretar la política ambiental municipal, aprobándose mediante ordenanza municipal, su creación, ámbito, funciones y composición; asimismo, el numeral 24.2 del artículo 24° de la Ley N° 28245, establece que *“Los Gobiernos Locales deben implementar el sistema local de gestión ambiental, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales que atraviesan el Gobierno Local y con la participación de la sociedad civil”*;

Que, el último párrafo del artículo 46° del Decreto Supremo N°008-2005-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del sistema Nacional de Gestión Ambiental, señala que, *“La política ambiental local debe estar articulada con la política y planes de desarrollo local”*;

Que, mediante Ordenanza N° 177-MVES de fecha 27 de Octubre de 2008, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador creó la Comisión Ambiental Municipal – CAM, del distrito de Villa El Salvador, como órgano de coordinación y concertación de las políticas ambientales en el ámbito del Distrito, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre todos los actores locales; señalándose en el artículo 3° de la citada norma que, la Comisión Ambiental Municipal será presidida por un representante de la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 347-MVES de fecha 20 de Julio de 2016, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado de Villa El Salvador al 2021;

Que, con Informe N° 51-2017-SGAVIEA la Sub Gerencia de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental pone en conocimiento de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental que, luego de varias sesiones de trabajo se ha realizado la actualización de la Agenda Ambiental Local de Villa El Salvador para el periodo 2017-2018 la misma que incluye los aportes y comentarios realizados por la Comisión Ambiental Municipal;

Que, con Informe N°018-2017-GSMGA/MVES la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental solicita que se apruebe la Agenda Ambiental Local 2017-2018 mediante Decreto de Alcaldía,

## DECRETO DE ALCALDÍA N° -007 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 17 ABR 2017

Estando a lo expuesto, y a lo solicitado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N°402-2017-GM/MVES, contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N°158-2017-OAJ/MVES, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

### DECRETA:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Agenda Ambiental Local 2017-2018 de la Comisión Ambiental Municipal de Villa El Salvador – CAM de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, cuyo texto forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Áreas Verdes e Información y Evaluación Ambiental, el cabal cumplimiento del presente Decreto.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente Decreto y sus anexos en el portal institucional de la Municipalidad de Villa El Salvador ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

### REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
ABOG. LUIS E. SUMARÁN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE

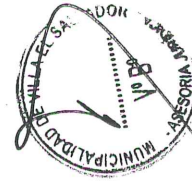
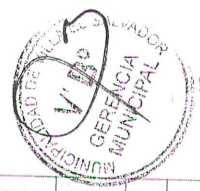


AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE VILLA EL SALVADOR

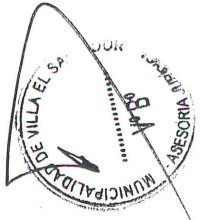
2017 - 2018

ESTRATEGIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Variable	Objetivos Estratégicos	Áreas de Acción	Actividades	Meses 2017 - Meses 2018	Indicadores	Institución Responsable	CRONOGRAMA							
							2017	2018						
1. Áreas Verdes	Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica como oportunidad para el desarrollo	1.1. Trabajo conjunto entre comités ambientales, población y el Municipio.	1.1.1. Talleres de fortalecimiento interno y organizacional de los comités ambientales	2	4	Número de talleres realizados	UNACEM - Sub Gerencia Áreas Verdes - REDAVES - FOVIDA	X	X	X	X			
			1.1.2. Diagnóstico de Áreas Verdes (diagnóstico de uso, mantenimiento y conservación)	1	0	Documento elaborado	Sub Gerencia Áreas Verdes - Universidad Autónoma	X						
			1.1.3. Talleres dirigidos a la población para el manejo integrado de parques y jardines	4	6	Número de talleres realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes	X	X	X	X			
			1.2. Implementar Sistemas de riego tecnificado de las áreas verdes	3	3	Número de parques con sistema de riego recuperados	Sub Gerencia Áreas Verdes	X	X	X	X			
			1.3. Incremento de áreas verdes en el distrito	2	2	Número capacitaciones realizadas	Sub Gerencia Áreas Verdes - GSMGA	X	X	X	X			
			1.3.1. Capacitar al personal de la Sub Gerencia de Áreas Verdes en el tema de mantenimiento, conservación y paisajismo de las áreas verdes y tratamiento de aguas residuales	2	2	Número de parques recuperados	Sub Gerencia Áreas Verdes - GSMGA	X	X	X	X			
			1.3.2. Recuperación de parques y/o espacios públicos destinados a área verde	4	4	Número de parques recuperados	Sub Gerencia Áreas Verdes - GSMGA	X	X	X	X			
			1.3.3. Campañas de sensibilización y arborización	12	12	Número de campañas	UNACEM - REDAVES - FOVIDA	X	X	X	X			
			2. Residuos Sólidos	Tener un distrito limpio por el buen manejo de los residuos sólidos	2.1. Gestionar eficientemente el manejo de los residuos sólidos en el ámbito del distrito	2.1.1. Erradicación y recuperación de puntos críticos.	5	10	Número de Puntos críticos recuperados	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - SGAVIEA	X	X	X	X
						2.2. Generación de mecanismos que fomenten la cultura de pago en la población para un buen servicio de manejo de residuos.	12	12	Número de informes de consolidado	GSMGA	X	X	X	X
2.2.1. Taller de fortalecimiento de capacidades del manejo de residuos sólidos	10	10				Número de talleres realizados	GSMGA - UNACEM - Ciudad Saludable - FOVIDA	X	X	X	X			
2.2.2. Desarrollar Ferias Educativas sobre segregación de residuos sólidos dirigidos a la población.	2	2				Número de Ferias realizadas	GSMGA - Ciudad Saludable - FOVIDA	X	X	X	X			
3.1. Control de uso y manejo de agua potable en comercios	1	1				Informe realizado	DRS-VES (Red de Salud) - Subgerencia de Salud y Sanidad	X	X	X	X			
3.1.3. Realizar campañas de sensibilización de uso eficiente del agua para población	1	1				Número de campañas realizadas	DRS-VES (Red de Salud) - Subgerencia de Salud y Sanidad - SEDAPAL	X	X	X	X			
4.2. Fomento del uso de combustibles más limpios que los tradicionales	2	4				Número de bicicletas realizadas	SGAVIEA - UNACEM - Sub Gerencia de Educación Cultural y Deporte	X	X	X	X			
5.1. Comunicación e información a la población sobre el ordenamiento territorial y los usos adecuados del suelo	1	1				Número de Talleres realizados	GDU - SGAVIEA	X	X	X	X			
5.2. Fiscalización y control del cumplimiento de normas.	5	5				Número de supervisiones	SGAVIEA - Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa	X	X	X	X			
6.3. Sensibilizar a la población en la crianza responsable de sus animales de compañía.	1	1				Números de talleres realizados	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - DRS-VES (Red de Salud)	X	X	X	X			
6.4. Creación de normas y mecanismos para su cumplimiento	0	1				Ordenanza creada y aprobada	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza	X	X	X	X			
7.1. Sensibilizar y educar al transporte urbano y establecimientos públicos y privados para evitar la emisión de ruidos.	2	2				Número de campañas y talleres realizados	Sub Gerencia de Áreas Verdes - Universidad Autónoma - Universidad Científica - REDAVES	X	X	X	X			
7.2. Fiscalización y control de la contaminación acústica	3	3				Número de puntos críticos señalizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - Imagen Institucional	X	X	X	X			
3. Agua y Desagüe	Tener calidad del aire por debajo de los estándares nacionales	3.1. Fiscalización permanentemente en el uso y calidad de agua				3.1.1. Biciesteada de concientización	1	1	Número de pasacalles realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - Imagen Institucional	X	X	X	X
			4.2. Fomento del uso de combustibles más limpios que los tradicionales	2	4	Número de monitoreos de ruido realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - UJ - Autónoma - UCS	X	X	X	X			
4. Aire	Tener un distrito que conozca, aplica y respeta el ordenamiento territorial y los usos de suelo	5.1. Comunicación e información a la población sobre el ordenamiento territorial y los usos adecuados del suelo	5.1.1. Talleres de información sobre zonificación y ordenamiento territorial	1	1	Número de Talleres realizados	SGAVIEA - Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa	X	X	X	X			
			5.2. Fiscalización y control del cumplimiento de normas.	5	5	Número de supervisiones	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza - DRS-VES (Red de Salud)	X	X	X	X			
5. Suelo	Controlar y orientar técnicamente la crianza de animales	6.4. Creación de normas y mecanismos para su cumplimiento	6.4.1. Elaborar la Ordenanza y aprobación de normativa que regule la tenencia responsable de animales domésticos	0	1	Ordenanza creada y aprobada	Sub Gerencia de Salud y Sanidad - Sub Gerencia de Limpieza Pública y Maestranza	X	X	X	X			
			7.1. Sensibilizar y educar al transporte urbano y establecimientos públicos y privados para evitar la emisión de ruidos.	2	2	Número de campañas y talleres realizados	Sub Gerencia de Áreas Verdes - Universidad Autónoma - Universidad Científica - REDAVES	X	X	X	X			
6. Crianza de animales	Reducir los niveles de ruido	7.1. Sensibilizar y educar al transporte urbano y establecimientos públicos y privados para evitar la emisión de ruidos.	7.1.1. Señalética para reducción de ruido en avenidas principales	3	3	Número de puntos críticos señalizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - Imagen Institucional	X	X	X	X			
			7.1.3. Pasacalles de sensibilización sobre contaminación sonora	1	1	Número de pasacalles realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - Imagen Institucional	X	X	X	X			
7. Ruido	Fiscalización y control de la contaminación acústica	7.2. Fiscalización y control de la contaminación acústica	7.2.1. Pasacalles de sensibilización sobre contaminación sonora	1	1	Número de pasacalles realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - Imagen Institucional	X	X	X	X			
			7.2.2. Monitoreo ruido ambiental en las zonas críticas.	2	2	Número de monitoreos de ruido realizados	Sub Gerencia Áreas Verdes - UJ - Autónoma - UCS	X	X	X	X			







Variable	Objetivos Estratégicos	Línea de acción	Actividades	Metas 2017	Metas 2018	Descripción de la meta	Institución Responsable	Cronograma Año/Trimestre
8. Educación y Conciencia Ambiental	Fortalecer la ciudadanía a través de la construcción de capacidades y profesionalización ambiental	8.1. Promover la concientización de la población a todo nivel	8.1.1. Desarrollar programas de educación ambiental en las Instituciones Educativas con apoyo de los Comités Ambientales Escolares.	1	2	Número de Programas de educación ambiental ejecutados en colegios	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS - UNACEM- Ciudad Saludable -FOVIDA	X X X
			8.1.2. Creación y reactivación de los Comités ambientales vecinales y escolares	5	10	Número de Comités ambientales creados y/o reactivados	REDCAVES - Sub Gerencia de Areas Verdes - IPES -UCEL	X X X X
	Fortalecer la ciudadanía a través de la construcción de capacidades y profesionalización ambiental	8.2. Realización de actividades masivas (pasacalles, ferias, etc.) por días ambientales festivos	8.2.1. Realizar eventos por la celebración de las festividades ambientales señaladas por el Ministerio del Ambiente	2	8	Número de Campañas realizadas	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - UCS - UNTELS - REDARRAVES -FOVIDA	X X X X
			8.2.2. Realización de actividades masivas (pasacalles, ferias, etc.) por días ambientales festivos	2	2	Número de actividades ambientales realizadas	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES - REDARRAVES -UCS - UNACEM - UNTELS - SEDAPAL	X X X X
9. Gestión de riesgo	Mejorar el desempeño del Estado en la gestión y regulación ambiental a través de generar información sistémica e integrar el dialogo y la concertación preventivos para construir una cultura de la paz social	8.3. Desarrollar mecanismos de comunicación y difusión de temas ambientales	8.3.1. Implementación y actualización de contenidos ambientales en la página web institucional de la MUNIVES	1	1	Página Web Actualizada con contenido e información ambiental	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES	X X
			8.3.2. Difusión de contenidos ambientales de las actividades programadas en la CAM.	5	10	Número de actividades difundidas	GSMGA- Sub Gerencia de Areas Verdes - REDCAVES - IPES	X X X X
			9.1. Capacitación en prevención a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.	1	2	Número de Talleres realizados por año	Defensa Civil - OPC	X X X

EJE ESTRATEGICO: CAMBIO CLIMÁTICO

Variable	Objetivos Estratégicos	Línea de acción	Actividades	Metas 2017	Metas 2018	Descripción de la meta	Institución Responsable	Cronograma Año/Trimestre
9. Agua (Humedales y Playas)	Proteger y conservar los humedales y playas convirtiéndolos en lugares de gran acogida	9.1. Elaboración de instrumentos de gestión para la protección de humedales y línea de playa del distrito.	9.1.1. Elaborar normas de protección y uso de las playas del distrito y socializar normas existentes.	0	1	Norma elaborada	Sub Gerencia Areas Verdes	X X X
			9.1.3. Elaborar un programa de conservación, mantenimiento y protección de humedales y playas	0	1	Programa elaborado	Sub Gerencia Areas Verdes - UCS - PROHILLA - SGLPM	X X
			9.2.1. Elaboración de informe sobre el estado actual de los humedales y playas correspondientes a la jurisdicción de la Municipalidad de Villa el Salvador	1	1	Informe	Sub Gerencia Areas Verdes - SGLPM	X X
10. Comercio	Fomentar el comercio en función al cambio climático de manera responsable.	10.1. Educación en atención al cliente	9.2.2. Campañas de limpieza y mantenimiento de las playas de Villa el Salvador	1	2	Número de campañas realizadas	SGLP - REDCAVES - SEDAPAL - REDARRAVES - UCS - UNTELS - SGLPM	X X
			10.1.2. Campañas y talleres en educación sanitaria y ambiental en zonas comerciales dirigidos a empresas	1	1	Número de Capacitaciones realizadas	GSMGA- Sub Gerencia Salud y Sanidad - DISA - FUCOMINES - APEMIVES - FOVIDA	X X
			10.1.5. Campaña de ecoeficiencia para los diferentes establecimientos comerciales	1	1	Número de campañas realizadas	FUCOMINES - APEMIVES	X X